

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 009-2022  
18 DE AGOSTO 2022**

En la ciudad de Guaranda a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil veinte y dos, a las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria novena, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea, Representante Facultad Ciencias de la Salud; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Lic. Mary Mosso Ortiz, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Darwin Andrade, Representante estudiantil; ingresa el Sr. Francisco Rafael Echeverría Padilla en representación de la Srta. Karelys Saltos, Representante estudiantil; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores;

Ausentes: Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores, permiso médico, permiso médico; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE, Bolívar; Sr. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación de Actas de las sesiones ordinarias (007- 008) de fecha 5 de julio y 28 de julio del 2022.
2. Análisis y Resolución para Declarar Acto Oficial la entrega de la Resolución No. 117-SE-15-CACES-2022, emitida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, respecto al Informe Final de la Evaluación de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar.

3. Análisis y Resolución del Reglamento de Becas, Descuentos y Apoyo Económico para estudiantes de Posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Resolución del Plan de Capacitación para los Servidores y Servidoras de la Universidad Estatal de Bolívar, 2022.
5. Análisis y Resolución del Plan de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Estatal de Bolívar.
6. Análisis y Resolución del Informe de la Primera Convocatoria del año 2022 de Proyectos de Vinculación con la Sociedad.
7. Análisis y Resolución de la inserción del estudiante Yupanqui Cepeda Kelvin Jonathan en el Proyecto de Vinculación denominado: “Construimos el aprendizaje jugando: La Gamificación como método interdisciplinario de la Educación General Básica en las Instituciones Educativas del distrito 02D01 Guaranda, Bolívar”, dirigido por la Dra. Liana Fuentes Seisedos.
8. Análisis y Resolución inclusión del estudiante Hamilton Ramiro Chávez Escobar en el Proyecto de Vinculación denominado: “Diseño de Rutas Turísticas como aporte para el Desarrollo del Turismo en el Cantón San Miguel, año 2020”, dirigido por la Msc. María Fernanda Quintana Saltos.
9. Análisis y Resolución para la inserción del estudiante Fidel Eudoro Haro Achance, en el Proyecto de Vinculación denominado: “Establecer un sistema de reducción de riesgos de desastres integral en el GAD del Cantón Chillanes, Provincia, Bolívar”, dirigido por el Dr. Edwin Valencia e Ing. Paúl Sánchez.
10. Análisis y Resolución de la Reformar al Informe Técnico de Cambio de Carrera y Homologación de la Transición de Mallas Curriculares entre la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Informática, Modalidad Presencial y la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Informática, Modalidad Híbrida.
11. Análisis y Resolución de la Reformar al Informe Técnico de Cambio de Carrera y Homologación de la Transición de Mallas Curriculares entre la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Matemáticas y Física, Modalidad Presencial y la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Matemáticas y Física, Modalidad Híbrida.
12. Análisis y Resolución de la Propuesta de Marcas y Logotipos para ser aplicadas en la Carreras de Turismo y Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar.
13. Análisis y Resolución de Marca y Lotipo de la Carrera de Agroindustria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente de la Universidad Estatal de Bolívar.
14. Análisis y Resolución de Marca y Lotipo de la Carrera de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente de la Universidad Estatal de Bolívar.

Aprobado el orden del día, se procede a dar lectura al primer punto.

**PRIMER PUNTO:** Lectura y Aprobación del Acta de las sesiones ordinarias (007- 008) de fecha 5 de julio y 28 de julio del 2022.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con la metodología que estamos realizando para la aprobación de Actas de las Sesiones, si existe alguna observación se lo puede realizar este momento o por medio del correo electrónico de la secretaria general.

Al no existir cambios, modificaciones u observaciones, y de existir la aprobación de los Miembros presentes en este Consejo Universitario, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 009 – 2022 – 110**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 007, DE JULIO 5 DEL 2022”.**

**RCU – 009 – 2022 - 111**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 008, DE JULIO 28 DEL 2022”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución para Declarar Acto Oficial la entrega de la Resolución No. 117-SE-15-CACES-2022, emitida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, respecto al Informe Final de la Evaluación de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor invito al Dr. Ángel Naranjo, la presentación de este punto.

**DR. ÁNGEL NARANJO**, compañeros Miembros de este Consejo Universitario, como es de conocimiento el resultado que se obtuvo por la evaluación de la Carrera de Derecho, fue positivo, el trabajo que se realizó fue encaminado para aquello y se logró el objetivo deseado, es importante se competitivos y con la colaboración de todo el equipo de trabajo, docentes, empleados, trabajadores y estudiantes de la Facultad vemos la respuesta que estamos dando a la sociedad, con la acreditación de la Carrera de Derecho, en las próximas horas nos entregarán por parte del CACES la entrega de la acreditación, posterior realizaremos la entrega oficial de la Acreditación de la Carrera de Derecho a nuestra Universidad, por lo que se requiere que se declare acto oficial para realizar la planificación para ejecutar la entrega. No sin antes agradecer por el pedido.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañero, felicito por la acreditación de la Carrera de Derecho, estos actos son importantes para conocimiento de la ciudadanía y comunidad universitaria, a consideración.

El Dr. Francisco Moreno, mociona para la aprobación de Declarar Acto Oficial la entrega de la Acreditación de la Carrera de Derecho, mismo que es apoyado por unanimidad por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 009 – 2022 – 112**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “DECLARAR ACTO OFICIAL LA ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN NO. 117-SE-15-CACES-2022, EMITIDA POR EL CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, RESPECTO AL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución del Reglamento de Becas, Descuentos y Apoyo Económico para estudiantes de posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica realizar la exposición del punto.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros en equipo con el Vicerrectorado Académico conjuntamente con otros compañeros se ha venido trabajando con la elaboración del Reglamento, esta es una necesidad institucional ya que se cuenta con beneficios en posgrado, sin embargo estos beneficios deben ser retribuidos a la sociedad y más aún con nuestros propios estudiantes de la Universidad, el documento lo tienen en sus correos electrónicos, este documento fue tratado en las instancias correspondientes para que sea ingresado para la aprobación en este Consejo Universitario, de existir alguna inquietud u observación al respecto, está a consideración.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros este Reglamento se la ha venido tratando en varias ocasiones, recordemos que hay pedido de muchos estudiantes que solicitan becas, pero no hay una normativa jurídica que se pueda realizar el proceso, por lo que es un documento viable, lanzo a moción para su aprobación.

Moción emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira para la aprobación del Reglamento de Becas, Descuentos y Apoyo Económico para estudiantes de Posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar.

**ABG. CAROLA LÓPEZ**, autoridades, sería conveniente de realizar un poco de análisis no con el fin de ver la posibilidad de que se vaya revisando los considerandos en lo que se refiere a la Constitución de la República del Ecuador, de igual manera en la Ley Orgánica de Educación Superior, y se debería añadir el artículo 48 numeral dos en el que habla sobre las discapacidades que el Gobierno ampara a las becas a todos los niveles de educación, además en este reglamento

se debería especificar la beca por excelencia académica, beca de estudiantes con discapacidad es muy importante para no entrar en la discriminación, la beca socio-económica, la beca por convenios tanto nacionales como internacionales, una beca especial, es decir un incentivo a la comunidad universitaria que desee capacitarse, ya que como es de conocimiento la capacitación es desarrollo tanto institucional como nacional y regional, es mi criterio y felicito por el Reglamento.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es importante las inquietudes son aportes necesarios para el desarrollo de la misma.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros en este Reglamento no se menciona la ayuda a las personas con discapacidad porque tienen su propio reglamento, tampoco se considera por socioeconómico y otros ya que solamente es un reglamento para posgrado, no es para estudiantes regulares de tercer nivel. El recurso no es del Estado es autofinanciado de los estudiantes de Cuarto nivel. Para nuestros graduados si se deriva una ayuda económica, la beca se termina cuando el alumno pierde una asignatura, y cuando el estudiante se retira.

**ABG. ÁNGEL SISALEMA**, autoridades, es necesario aclarar la normativa que aplica para posgrado, en el caso de discapacidades existen estudiantes de maestría que se encuentran en este proceso por una resolución que lo toma Consejo Universitario en el 2019, sin embargo recordemos que existe una normativa para discapacidades, también existió la reforma al Reglamento de Discapacidades que totalmente distintos por la vulnerabilidad, la Constitución ampara hasta tercer nivel cual sea la condición, sin embargo este es un Reglamento muy explícito que teníamos que reformarle porque teníamos algunos temas en la inclusión y en la participación de algunos maestrantes. Este es un Reglamento que si se acoge los pedidos vamos a tener muchos, por esta razón se separa el Reglamento de Discapacidades exclusivo y este de posgrado para becas, de igual se conoce del tiempo que mantiene las Maestrías en sus cohortes, por eso era necesario la reforma para su aplicación.

**ABG. CAROLA LÓPEZ**, autoridades, en este Reglamento si sería importante que ingresen porque las personas con discapacidad no pueden ser excluidas, no hay duda que tienen su propia Ley y se tiene que respetar, pero tiene que estar incluido en el Reglamento.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros este tema fue analizado dentro de la Comisión Administrativa, fue revisada la Ley de Discapacidad, y con los argumentos realizados que se han dicho seguimos en debate.

**DR. CARLOS RIBADENIERA**, compañeros en base a los planteamientos expuestos, la aclaración que se ha realizado queda claro que el alcance de la beca para Discapacidad no es para Maestría, lo cual no permite que en posgrado se aplique esta beca.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con las opiniones expuestas y observaciones y sugerencias realizadas, al existir una moción emitida por el Dr. Carlos Ribadenerira, secundada la moción por todos los Miembros presentes de Consejo, se aprueba por unanimidad el Reglamento mencionado.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 009 – 2022 – 113**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL REGLAMENTO DE BECAS, DESCUENTOS Y APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Plan de Capacitación para los Servidores y Servidoras de la Universidad Estatal de Bolívar, 2022.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor solicito al Ing. Álvaro Solís, proceda con la explicación del caso.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, autoridades, la Dirección de Talento Humano en cumplimiento a las obligaciones establecidas por la realizar el Plan de Capacitación para las servidoras y servidores de la Universidad Estatal de Bolívar, del año 2022, el proceso realizado para la implementación es a través de necesidades requeridas por cada una de las Facultades, Unidades y direcciones que conforma la Universidad, dentro de estas necesidades se estableció como fundamento las capacitaciones que oferta la Contraloría General del Estado, considerando que en la misma esta las capacitaciones a las instituciones del sector público. Estas capacitaciones tienen de carácter obligatorio y de aprobación por lo que los temas referidos van relacionados a la parte administrativa, financiera, contratación pública, gestión de talento humano, se ha establecido 28 temas de capacitación los mismos que se presentan en la indicada tabla que consta en el documento. Este plan de capacitación es sin costo alguno.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros este plan de capacitación tiene el apoyo de otras instituciones que lo realizan de manera gratuita, lo cual no incide en nada el presupuesto de nuestra universidad, al contrario, sirve de motivación para que se cumpla con lo establecido.

Mociona para la aprobación la Ing. Sonia Salazar, apoyada por todos los Miembros de Consejo Universitario presentes en esta sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 009 – 2022 – 114**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2022”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Plan de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Carlos Ribadeneira, hacer énfasis en este punto.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros todos estos procesos son realizados de acuerdo a un análisis previo con los estudiantes, docentes en la Comisión de Investigación.

**ING. MARCELO VILCACUNDO**, autoridades, como establece el Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Estatal de Bolívar, tiene que tener un sistema donde se establezcan las líneas, sublíneas de investigación y propongan la ejecución de la vinculación a través de planes, programas y proyectos, en esta ocasión presentamos el plan de Vinculación con la Sociedad que está planteada hasta el año 2025, esta es una planificación global que se desea realizar para la Universidad y para la Provincia de Bolívar, en este documento participan todas las carreras de la institución, la fecha de inicio planteada es del mes junio 2022 y estará vigente hasta junio del 2025. El plan promueve 291 fases de ejecución, constan además todos los dominios de investigación y vinculación con la sociedad y la propuesta está alineada con el desarrollo sostenible, se ha realizado un análisis de lo que establece el Consejo de Aseguramiento de la Calidad, todos los acápite del documento están en concordancia con lo que establece al sistema integrado de educación superior, esto sirve para cuando se tiene que subir información se va a tener todos los pasos necesarios en el documento, están involucrados los campos amplios de conocimiento, campos específicos y campo detallado. Para el efecto comprenden todas las instituciones públicas y los GADs, Cantonales y Provincial que se encuentran inmersas en el documento, de los cuales de las instituciones tenemos las cartas compromisos. Este Plan contiene 66 proyectos insertos, que nos permitirán desarrollar todos los dominios, líneas y sublíneas, que se encuentran detallados.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros dentro de esta propuesta constan todos los dominios, líneas y sublíneas de la Universidad que estamos todas las Carreras podamos trabajar con ONGs, GADs, Sociedad Civil o hacer trabajos de investigación particularizados, se ha realizado varios ensayos con este trabajo, hemos dado las necesidades para que se vaya realizando este trabajo para dar la salida rápida al estudiante y que en las carreras tengamos un solo documento para la evaluación de la institución.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con este documento tenemos un campo amplio de intervención, y se debe socializar para mejorar el campo de aplicación de nuestra localidad, son temas importantes que requieren trabajarse en talleres de simulación.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros es fundamental el trabajo realizado, de esta manera daremos respuestas reales a las necesidades de las comunidades que es el objetivo fundamental de los trabajos de vinculación, esto quiere decir que ya tenemos en base a las líneas y sublíneas de investigación, y sabemos en concreto que trabajo realizar, con esto cambia la mecánica de como presentar los proyectos de vinculación desde las Facultades, y los controles de ejecución de los proyectos. Sería importante que se socialicen a las todas las Facultades para tener claro este documento. Sería importante y propongo que se apruebe este documento.

**SR. ALEJANDRO BENAVIDES**, autoridades, felicito el trabajo que ha desarrollado el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación ya que es muy necesario para nosotros como estudiantes,

**LIC MARY MOSSO**, compañeros, este documento cuando fue analizado y revisado en la Comisión de Investigación se quedó en actas que era importante que se de un segundo debate para poder depurar el documento con proyectos que se encuentran dentro de los planes de cada Facultad, con la finalidad de alinear docencia, vinculación e investigación amerita un segundo debate y una vez que tengamos alineados nuestros proyectos de vinculación a los programas que tiene este documento listo para subir a los organismos de control, siempre solicitan modelos de evaluación institucional. Personalmente felicité al departamento por la elaboración de este departamento.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros, al existir un desfase con los estudiantes en lo que corresponde a vinculación, sería oportuno que se les inserte a los chicos que ya están ejecutando proyectos en este plan, porque caso contrario al momento de matricularse no van a poder por que aún no tienen las notas de vinculación, El plan se debe llevar de acuerdo a como se quedó en la Comisión de Investigación y Vinculación que se revise en segundo debate de acuerdo a las necesidades de las Facultades de acuerdo a los Planes, Proyectos.

**LIC. JUAN ELOY BONILLA**, autoridades, felicito al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación por la elaboración de este Plan, que es una herramienta fundamental para mejorar los procesos engorrosos que tenía el programa y planificación, especialmente para los coordinadores de Carrera, mismo que se debía trabajar en conjunto ya que en sus proyectos hemos plasmado un perfil de carrera establecido en los programas y algunos casos en este plan los objetivos son de manera general, el campo de acción de los Docentes son las aulas, en el área de Matemática, nuestro proyecto estaría destinado al trabajo en el aula, pero no se logra focalizar este tipo a través de las carreras de Educación.

**LIC. LUCY PAZMIÑO**, autoridades, felicito por el trabajo realizado por el Departamento de Investigación y Vinculación, considero que es un trabajo importante para el proceso sobre todo dar la facilidad a los señores estudiantes, quiero agradecer porque está considerado también el Departamento de Idiomas, que por lo general no era considerado, aspiraos trabajar conjuntamente.

**ING. DAVID SILVA**, compañeros, se evidencia el trabajo, el pensamiento del Departamento de Vinculación, siempre hemos colaborado en trabajos de vinculación, pero a nuestro criterio, si vemos el nombre del documento, dice Plan de Vinculación con la Sociedad, estaríamos asumiendo como que es uno de los posibles planes dentro de los procesos de vinculación con la sociedad, es decir no deberíamos decir que este es el plan al que todos deben someterse, como se menciona en el apartado 29 que dice: Productos esperados 66 proyectos, fuera de las convocatorias ordinarias y extraordinarias, es decir no estaríamos aprobando el Plan de Vinculación con la Sociedad de la Universidad sino que estamos aprobando un Plan de Vinculación presentado por el Departamento de Vinculación, el cual tiene sus componentes, sus proyectos, etc. Pregunto esos proyectos deben pasar por los mismos requerimientos que los normales que debe ser presenta, evaluado y luego debe ser aprobados por el Consejo Universitario. Al revisar la problemática no está enfocado en la función de la problemática de la

Universidad, se está enfocando en la problemática de tratar de cubrir los procesos desde la Universidad y no tratar de mejorar las condiciones de la comunidad.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con las exposiciones que han realizado el Plan constituye un eje para realizar intervenciones, debemos considerar que buscamos una simplificación para que todos puedan interactuar, lo que no existe es que no hay los aportes respectivos de los que requieren, en la actividad agrícola es día a día. Los administradores de territorio son los GADs y tienen competencias amplias y generales, donde se involucra, salud, educación, movilidad y esa fue la intención de establecer un marco general donde como universidad seamos aportantes de modificar algunos indicadores como por ejemplo la pobreza extrema, desnutrición, empleabilidad que no se ha dado respuesta dentro del conglomerado en general. Lo que se pretende es tener proyectos articulados con errores y aciertos se debe apuntar a dos factores fundamentales, como los planes de desarrollo y ordenamiento territorial que tiene los administradores de territorio y los otros que son a nivel mundial los 17 objetivos del desarrollo sostenible, que se ahí se derivan muchos de los proyectos que inclusive ya se han desarrollado.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros básicamente el documento debe estar en función de las necesidades que existe en las Facultades, hay una preocupación de los compañeros Docentes que tienen a cargo esas asignaturas, y no han podido dar respuesta a los estudiantes, a finales de ciclo van aparecer como perdidos, que respuesta les damos, es una preocupación, si bien es cierto cuando se analiza los nombres de los proyectos son generales, porque no sabemos donde en concreto intervenir, esto quiere decir que la carga horaria de los compañeros que manejan proyectos de vinculación no cambia en nada, porque tienen que proponer el tema para intervenir, de todas formas es importante y con las intervenciones de los compañeros que se debería volverse a discutir dentro de un segundo debate en la Comisión, en esa perspectiva propongo que se avoque conocimiento y se traslade nuevamente al Vicerrectorado de Investigación para que continúe con el debate y una vez que se hayan vinculado con las Facultades.

Moción emitida por el Dr. Henry Vallejo que se avoque conocimiento y se traslade nuevamente al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación para que continúe con el debate y se incluya sugerencias al documento por parte de las Facultades, moción apoyada por la Lic. Lucy Pazmiño.

Por parte de los Miembros presentes aprueban por unanimidad la moción.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 009 – 2022 – 115**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de la Primera Convocatoria del año 2022 de Proyectos de Vinculación con la Sociedad.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Carlos Ribadeneira, para la explicación del punto.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros el Ing. Marcelo Vilcacundo, realizará la exposición respectiva.

**ING. MARCELO VILCACUNDO**, autoridades este documento contiene toda la información como lo establece el Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la institución, la convocatoria estuvo desde el 1 de marzo al 30 de abril, con dos meses de anticipación al inicio del ciclo académico, se recibieron 49 propuestas, dentro de las cuales 3 son del área de posgrado, se realizó la evaluación técnica que permite a los evaluadores menos subjetivos y que los mejores proyectos sigan a las siguientes fases, por primera vez se ha hecho un reparto equitativo económico para cada uno de los proyectos, dentro de la parte analítica se los hace por carreras, por proyectos aprobados sin modificaciones, con modificaciones y aprobados. Estos instrumentos sirven para los procesos de evaluación institucional, así como para los procesos de evaluación de carrera. Una vez que se obtuvieron los resultados fueron comunicados los coordinadores, se socializó con cada uno de ellos y en los casos que no han sido beneficiados se les explicó el motivo. Planteamos 47 nuevas propuestas, 44 de pregrado, 3 de posgrado y 2 fases de ejecución que corresponden a propuestas presentadas sin convocatoria.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con las explicaciones realizadas, está a consideración para debate y aprobación.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 009 – 2022 – 116**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL INFORME CON 44 PROPUESTAS DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022; Y, TRES FASES DE PROYECTOS APROBADOS EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL AÑO 2019”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la inserción del estudiante Yupanqui Cepeda Kelvin Jonathan en el Proyecto de Vinculación denominado: “Construimos el aprendizaje jugando: La Gamificación como método interdisciplinario de la Educación General Básica en las Instituciones Educativas del distrito 02D01 Guaranda, Bolívar”, dirigido por la Dra. Liana Fuentes Seisedos.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Carlos Ribadeneira, las explicaciones del caso.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros la Dra. Liana Fuentes, solicita se le incluya al estudiante en el Proyecto de vinculación al estudiante Yupanqui Cepeda Kelvin Jonathan, la Comisión de Investigación y Vinculación, resuelve autorizar la solicitud de la Dra.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con las explicaciones realizadas pongo en consideración para la aprobación.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 009 – 2022 – 117**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA INSERCIÓN DEL ESTUDIANTE YUPANQUI CEPEDA KELVIN JONATHAN, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 0605193275, ALUMNO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “CONSTRUIMOS EL APRENDIZAJE JUGANDO: LA GAMIFICACIÓN COMO MÉTODO INTERDISCIPLINARIO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA”, DIRIGIDO POR LA DRA. LIANA FUENTES SEISDEDOS Y QUE FUE APROBADO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL AÑO 2020, CON EL CÓDIGO NO. 018-DIVIUEB-VS-2-2020”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO PUNTO:** Análisis y Resolución inserción del estudiante Hamilton Ramiro Chávez Escobar en el Proyecto de Vinculación denominado: “Diseño de Rutas Turísticas como aporte para el Desarrollo del Turismo en el Cantón San Miguel, año 2020”, dirigido por la Msc. María Fernanda Quintana Saltos.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Carlos Ribadeneira, continuar con la explicación respectiva.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros, por pedido de la Msc. María Fernanda Quintana Saltos, solicita que se le inserte al estudiante Hamilton Ramiro Chávez Escobar en el Proyecto que dirige, la comisión de investigación y vinculación resuelve acoger la solicitud presentada.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con las explicaciones realizadas, está a consideración para la aprobación.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009– 2022 – 118

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA INSERCIÓN DEL ESTUDIANTE CHÁVEZ ESCOBAR HAMILTON RAMIRO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 0201427812, ALUMNO DE LA CARRERA DE TURISMO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “DISEÑO DE RUTAS TURÍSTICAS COMO APORTE PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL, AÑO 2020”, DIRIGIDO POR LA MSC. MARÍA FERNANDA QUINTANA SALTOS Y QUE FUE APROBADO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL AÑO 2020, CON EL CÓDIGO NO. 014-II-2020”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**NOVENO PUNTO:** Análisis y Resolución para la inserción del estudiante Fidel Eudoro Haro Achance, en el Proyecto de Vinculación denominado: “Establecer un sistema de reducción de riesgos de desastres integral en el GAD del Cantón Chillanes, Provincia, Bolívar”, dirigido por el Dr. Edwin Valencia e Ing. Paúl Sánchez.

**DR. ARTURO ROJAS**, de igual manera Dr. Carlos Ribadeneira continúe con la explicación respectiva.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros el Dr. Edwin Valencia e Ing. Paúl Sánchez, solicita la inserción en el Proyecto que dirige del estudiante Fidel Eudoro Haro Achance, la Comisión de Investigación y Vinculación aprueba el pedido.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros de igual manera que los puntos anteriores está a consideración para la aprobación.

Los señores Miembros de Consejo Universitario presentes, aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009– 2022 – 119

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA INSERCIÓN DEL ESTUDIANTE FIDEL EUDORO HARO ACHANCE, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 0604389642, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE, EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “ESTABLECER UN SISTEMA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES INTEGRAL EN EL GAD DEL CANTÓN CHILLANES, PROVINCIA**

**BOLÍVAR”, DIRIGIDO POR EL DR. EDWIN VALENCIA E ING. PAÚL SÁNCHEZ, CÓDIGO NO. 099.”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Reformar al Informe Técnico de Cambio de Carrera y Homologación de la Transición de Mallas Curriculares entre la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Informática, Modalidad Presencial y la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Informática, Modalidad Híbrida.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros solicito al Dr. Francisco Moreno la explicación del punto.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros, es un proceso que es necesario que se desarrolle, con la finalidad de no tener inconvenientes a futuro, de acuerdo a la normativa de las IES es que se debe aprobar y de esta manera poder realizar el registro de los Títulos, el documento se encuentra sustentado y revisado en comisión académica.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros a consideración para la aprobación lo expuesto por el Dr. Francisco Moreno, sobre el punto.

Los señores Miembros de Consejo Universitario apoya y se aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 009– 2022 – 120**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA AL INFORME TÉCNICO DE CAMBIO DE CARREA Y HOMOLOGACIÓN DE LA TRANSICIÓN DE MALLAS CURRICULARES ENTRE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES – INFORMÁTICA, MODALIDAD PRESENCIAL Y LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES – INFORMÁTICA, MODALIDAD HÍBRIDA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Análisis y Resolución de la Reformar al Informe Técnico de Cambio de Carrera y Homologación de la Transición de Mallas Curriculares entre la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Matemáticas y Física, Modalidad Presencial y la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Matemáticas y Física, Modalidad Híbrida.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros solicito al Dr. Francisco Moreno la explicación del punto.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros, es un proceso que es necesario que se desarrolle, con la finalidad de no tener inconvenientes a futuro, de acuerdo a la normativa de las IES es que se debe aprobar y de esta manera poder realizar el registro de los Títulos, el documento se encuentra sustentado y revisado en comisión académica.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros a consideración para la aprobación lo expuesto por el Dr. Francisco Moreno, sobre el punto.

Los señores Miembros de Consejo Universitario apoya y se aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 009– 2022 – 121**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA AL INFORME TÉCNICO DE CAMBIO DE CARREA Y HOMOLOGACIÓN DE LA TRANSICIÓN DE MALLAS CURRICULARES ENTRE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES – INFORMÁTICA, MODALIDAD PRESENCIAL Y LA CARREA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES – INFORMÁTICA, MODALIDAD HÍBRIDA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Propuesta de Marcas y Logotipos para ser aplicadas en la Carreras de Turismo y Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros, en lo que se refiere a marcas, logos, se incluye líneas, figuras entre otros, pero es indispensable que se mantenga lo original de cada una de las carreras de la Universidad.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros el logotipo fue socializado en la Facultad, se cambiaron colores, se quitaron varios elementos y e agregaron circuitos digitales dentro de la conformación del cerebro, los conectores verdes y azules son señales de un circuito electrónico, en la parte de boquilla del foco es una abejita que significa a los obreros que siempre están trabajando en la innovación y emprendimiento.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros esta propuesta fue revisada y analizada en Comisión Administrativa y con el informe de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, TICs, se remitió para la aprobación en este Órgano Colegiado Superior, mociono para la aprobación.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario apoyan la moción y aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 009– 2022 – 122**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA MARCA Y LOGOTIPO DE LA CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Propuesta de Marcas y Logotipos para ser aplicadas en la Carreras de Turismo y Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros, los Logos de la carrera de emprendimiento, ya lo definieron, existe la descripción de cada uno de los elementos.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros este documento como el anterior fue analizado, revisado y aprobado en Comisión Administrativa, por lo que sugiero que debe ser aprobado.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario apoyan la moción y aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 009– 2022 – 123**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA MARCA Y LOGOTIPO DE LA CARRERA DE EMPRENDIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución de Marca y Logotipo de la Carrera de Agroindustria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros a igual que los puntos anteriores solicito a la Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad para que realice la explicación pertinente.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros esta marca que hemos realizado está con el aval de la Dirección de TiCs, dentro de la comisión administrativa fue revisada, analizada y realizado las sugerencias que se emitieron sobre el tema.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con la explicación realizada, a consideración para la aprobación.

Los Miembros de Consejo Universitario apoyan y aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 009– 2022 – 124**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA MARCA Y LOGOTIPO DE LA CARRERA DE AGROINDUSTRIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución de Marca y Logotipo de la Carrera de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros a igual que los puntos anteriores solicito a la Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad para que realice la explicación pertinente.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros esta marca que hemos realizado está con el aval de la Dirección de TiCs, dentro de la comisión administrativa fue revisada, analizada y realizado las sugerencias que se emitieron sobre el tema.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con la explicación realizada, a consideración para la aprobación.

Los Miembros de Consejo Universitario apoyan y aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

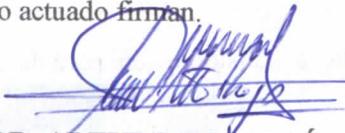
**RCU – 009– 2022 – 125**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

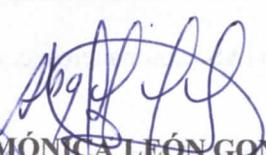
**RESUELVE: “APROBAR LA MARCA Y LOGOTIPO DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros, agradezco por la asistencia a la sesión, ya que es importante para el desarrollo de la misma. Que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las catorce horas cuarenta minutos, para certificar lo actuado firman.

  
**DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
**RECTOR**



  
**MG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**